Jorge N. Elbaum, Marcelo Horenstein, Dardo Esterovich y Alberto Teskiewicz, en nuestro carácter de Presidente, Secretario e integrantes de la Comisión Directiva del **Llamamiento Argentino Judío,** patrocinados por los Dres. Luis A. Kon (T. 23, F. 193 - CPA) y Marcelo Seltzer (T. 12, F. 922 - CPA), miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la institución, con domicilio legal en Godoy Cruz 2087, C.A.B.A., venimos a denunciar una conducta de carácter discriminatorio reflejada en la actuación de un Fiscal de la Nación.

Se trata del Dr. Gerardo Pollicita, Fiscal Federal que tiene a su cargo una denuncia contra la anterior Presidenta de la Nación, su canciller y otros funcionarios, donde se les atribuye un comportamiento delictivo derivado de la firma de un memorándum de entendimiento para intentar avanzar en la investigación del atentado ocurrido el 18 de julio de 1994, en la sede de la AMIA.

Por considerar dichos hechos y la denuncia en sí, antecedentes de una vasta notoriedad, omito sobre los mismos mayores consideraciones.

No obstante, no puedo dejar de señalar que para la asociación civil que represento, dicha denuncia forma parte de una

estrategia geopolítica que desde hace más de veinte años, no tiene como objetivo encontrar a los autores del atentado, sino alinearse con los intereses de grandes potencias, que junto con el Estado de Israel, han utilizado la causa AMIA para otras finalidades. En ese sentido, nuestra posición se correlaciona con la que mantienen las organizaciones que agrupan a la mayor parte de los familiares de las víctimas y otros organismos de derechos humanos que se han pronunciado sobre este doloroso tema.

Pero esto no es más que el contorno del hecho que motiva esta presentación.

El fiscal Pollicita, al requerir material probatorio de las comunicaciones de delegaciones diplomáticas argentinas en el exterior, le pide al juez que se dirija a las que tienen sus sedes en Irán, Israel, EEUU, Etiopia, Siria, Venezuela, Suiza y Francia.

De cada una de estas naciones, explica la causa de su elección. Y así menciona a Irán por ser el país “contraparte” del pacto mencionado o a Suiza, por ser el sitio en el cual “se desarrollaron encuentros para negociar”. O Francia, por ser “sede de la Interpol”.

Y al referirse a Israel, lo menciona como "el país de las víctimas del atentado".

Como es sabido la inmensa mayoría de los ochenta y cinco muertos víctimas del atentado, eran de nacionalidad argentina. De otra nacionalidad sólo hubo nueve: seis bolivianos, un chileno y dos polacos.

Por la naturaleza de la institución, muchos de los fallecidos eran de origen judío y por ese motivo estaban en ese edificio.

Pero ninguna de las víctimas era de nacionalidad israelí y sólo un prejuicio de alto contenido discriminatorio, propio del pensamiento de los antisemitas, puede llevar a identificar a los judíos de nacionalidad argentina como ciudadanos pertenecientes al Estado de Israel. Esta afirmación no puede ser considerada un simple error, absolutamente inconcebible para el nivel socio educativo en un Fiscal de la Nación.

Es imprescindible señalar que la expresión utilizada públicamente por el Dr. Policita para encuadrar el colectivo argentino judío, no sólo deforma nuestra identidad, sino que nos coloca ante la sociedad argentina como individuos que tendríamos una doble

lealtad hacia ambas Naciones, siendo esta afirmación una base ideológica sustantiva para justificar actuales o futuras persecuciones. Es decir que con su conducta de contenido vergonzosamente discriminatorio, el Dr. Pollicita fomenta las condiciones para posibles actos individuales o colectivos de segregación y agresión hacia los argentinos judíos

Eso es lo que ha hecho el fiscal Pollicita y por eso se formula esta denuncia.

El Instituto a vuestro cargo, por el art. 4º. Inc. e y k, de la ley 24.515 que establece sus funciones, tiene como función recibir denuncias de estas conductas e informar a la opinión pública, en áreas como las de educación sobre su existencia y las medidas que se adopten para neutralizarlas.

En ese entendimiento solicitamos que se adopten las medidas correspondientes para que una acción de esta naturaleza no quede impune.

Saludamos a Ud. muy atentamente